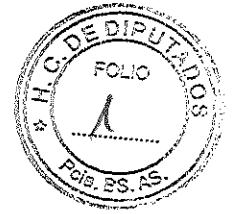




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

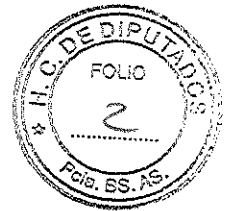


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación para que se sirva a informar los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Programas y líneas de acción que implementa la Dirección Dirección de Política Socio-Educativa
- 2- Líneas de becas, especificando:
 - a- tipo de beca discriminada por nivel y modalidad educativa
 - b- presupuesto para cada tipo de beca
 - c- monto de la beca, discriminado por tipo de beca
 - d- criterios para su otorgamiento
 - e- cantidad de becas entregadas en el 2016 y en el 2017 discriminado por tipo de beca, nivel educativo, edad y distrito.
 - f- Criterios y requisitos para acceder a las becas
 - g- Criterios de selección de beneficiarios, especificando si la responsabilidad de la selección es de la nación de la provincia o de la institución educativa.
 - h- Calendario de pago de becas.
- 3- Presupuesto destinado a subsidios y subvenciones para la Educación de Gestión Privada
- 4- Cantidad de subsidios y subvenciones otorgadas a la educación de gestión privada detallando el monto y el tipo de institución beneficiaria (religiosa, laica) y discriminado por nivel educativo y modalidad.



- 5- Detalle convenios celebrados con ONGs, Universidades Privadas, Fundaciones, empresas y otras instituciones durante el 2016-2017 y 2018 consignando:
 - a. Monto involucrado en cada convenio
 - b. Cláusulas, responsabilidades, obligaciones para cada parte firmante de cada convenio suscripto.

- 6- Detalle el presupuesto ejecutado para capacitación docente durante el 2017 por línea de oferta formativa especificando:
 - a. Institución que dictó la capacitación
 - b. Características de la oferta
 - c. Requisitos para los docentes
 - d. Cantidad de docentes capacitados

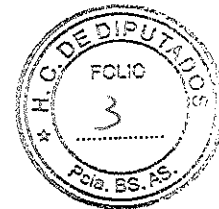
- 7- Puntualice la oferta de capacitación docente planificada para 2018 discriminado el presupuesto previsto y las líneas de oferta.

- 8- Detalle las líneas de investigación y extensión promovidas para los docentes durante el 2017 y los mecanismos de continuidad previstos para el 2018.

- 9- Consigne las líneas y programas de democratización de la gestión educativa impulsados durante el 2017 detallando:
 - a- Mecanismos de participación docente y estudiantil
 - b- Cantidad de reuniones organizadas
 - c- Acuerdos y líneas de acción promovidas

- 10- Detalle programas de formación y capacitación destinados a estudiantes del nivel superior implementados durante el 2017 y previstos para el 2018.

- 11- Con relación al Programa Nuestra Escuela detalle:
 - a- A quién contrató la provincia para la formación específica



- b- Cantidad de jornadas que se realizaron de formación situada.
- c- Puntualice las transferencias realizadas tanto para el componente formación específica como para el componente formación situada
- d- Niveles de ejecución y rendiciones realizadas
- e- Cantidad de capacitadores y tareas desarrolladas
- f- Cantidad de escuelas asignadas por capacitador
- g- Criterios de contratación, selección de capacitadores.
- h- Cantidad de materiales bibliográficos distribuidos

11- Detalle en que consiste el Plan de Optimización de Recursos que implementa la DGCyE.

12- Mecanismos previstos para garantizar la oferta pública para el tramo de formación pedagógica para docentes provisionales y suplentes cesanteados en la Provincia.

13- Fundamentos que acompañen la decisión de cesantear de oficio a 3000 docentes en la Provincia.

14- Plan de obras previsto para la Provincia consignando:

- a- Tipo de establecimiento y cantidad: jardín, primaria, secundaria, instituto superior
- b- Distrito
- c- Proyecto
- d- Etapas
- e- Plazos
- f- Costos
- g- Organismo o empresa que desarrollará las obras

15- Argumentos que sostienen la decisión de transferir el servicio alimentario escolar a los municipios especificando:

- a- Capacidad de cada distrito para absorber la nueva obligación



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- b- Mecanismos previstos para el control nutritivo de los menús.
- c- Mecanismos de contralor de las contrataciones de los servicios en cada distrito.

16- Detalle los mecanismos previstos para garantizar la cobertura de la matrícula en todos los niveles, especialmente en el nivel inicial. En caso de que la cobertura a la demanda existente no cubra la totalidad de la misma, informe medidas y plazos para cumplir con dicha obligación.

17- Detalle asignación y ejecución desagregado por distrito, de los recursos del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos, previsto en la Ley 13.010 –

18- Indique todo otro dato o información que considere relevante, a los fines del presente.

~~Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires~~

~~SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires~~

Florencia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

~~OIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires~~

~~GABRIEL BODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires~~

Miguel Junes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

~~JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.~~

~~Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.~~

Lauro Grande
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

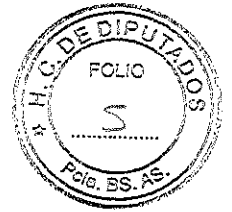
Mauricio Barrientos
MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Maria Laura Ramirez
MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Avelino Ricardo Zurro
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Sr Presidente,

La Ley de Educación Nacional y la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires establecen que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social que deben ser garantizados por el Estado. Por ende, la educación es entendida como una prioridad que debe quedar plasmada en una política de Estado que reafirme la soberanía e identidad cultural, profundice el ejercicio de la ciudadanía democrática, respete los derechos humanos y libertades fundamentales, promoviendo el desarrollo económico-social de la Nación.

Retomando lo expuesto por esta legislación, resulta de suma importancia resaltar que es el Estado quien debe garantizar el ejercicio del derecho a la educación. Actualmente, en la Provincia de Buenos Aires no están garantizadas el conjunto de condiciones para el ejercicio pleno de este derecho.

Cabe señalar que en nuestro país hay un 28,6% de personas en situación de pobreza y un 7% de indigentes. Asimismo, la política de despidos que lleva adelante el gobierno de Cambiemos - que sólo entre diciembre de 2017 y enero de 2018 dejó un saldo de 2400 desocupados nuevos en el sector público y 1500 en el privado- colocando a la Buenos Aires como la provincia con los porcentajes más altos de desocupación del país.

Esta situación deja a las familias en una profunda y dolorosa incertidumbre, teniendo en cuenta además un contexto de endeudamiento, tarifazos, inflación, recortes en las jubilaciones y en las asignaciones familiares, extremando el escenario de vulnerabilidad.

En este escenario, la franja etaria más golpeada por la pobreza y la desocupación es la de los jóvenes. Por lo tanto, ese sector requiere de la atención y ocupación del gobierno, que debe instrumentar los mecanismos y las políticas públicas que garanticen el acceso y el pleno ejercicio de todos los derechos.

Resulta clave que se amplíe- o al menos se sostenga- la inversión en educación: en infraestructura, en becas, en formación docente, en política socio-educativas. Sin embargo, el 30 de enero del corriente el Gobierno anunció una modificación del



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



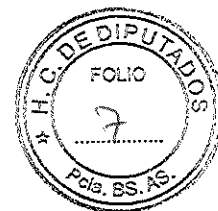
Programa PROGRESAR reduciéndolo a un sistema de becas que se otorgan a partir de los rendimientos académicos de cada uno de los estudiantes, desconociendo la obligación que tiene el Estado de garantizar las condiciones de acceso y permanencia de lxs jóvenes en el sistema educativo. De esa forma, se transformó una política pública que buscaba garantizar el derecho a la educación en un simple programa de becas basado en un discurso liberal meritocrático. Asimismo, el desguace de los programas y políticas públicas que acompañaban el funcionamiento del Progresar impactó de lleno en la cantidad de destinatarios del mismo. En marzo de 2017 apenas llegaba 558.406 estudiantes, registrando de esta manera su nivel más bajo desde marzo de 2015.

Asimismo, el gobierno provincial lleva adelante una serie de medidas y definiciones que atenta contra los trabajadores de la educación, las instancias colectivas de negociación salarial y los ámbitos democráticos de construcción de los lineamientos pedagógicos.

La postergación al llamado a paritarias libres a menos de un mes que comience el ciclo lectivo, la "invitación" a la desafiliación de las instancias colectivas de representación gremial de lxs trabajadores, la ausencia de espacios de participación de la comunidad educativa, da cuenta de la falta de reconocimiento a lxs trabajadores de la educación y a lxs estudiantes. Ante el reclamo por parte de los docentes de ser convocados a discutir su sueldo el gobierno hizo trascender la oferta de una suba del 15% salarial cuando la inflación del año 2017 fue del 25%.

Pero este marco de incertidumbre y falta de reconocimiento no solamente se reduce a la postergación del llamado a paritarias. El sistema educativo bonaerense se encuentra actualmente amenazado por una serie de medidas que ponen en peligro el derecho a la educación.

En los presupuestos del año 2016 y 2017, la provincia de Buenos Aires disminuyó las partidas destinadas al sector educativo. El presupuesto que envió Vidal en 2017 a la Legislatura tenía un 3% menos que el del año 2016 para educación. Con ese 3%, la gobernadora privó a los bonaerenses de tener 1.600 jardines de infantes. Esta situación se replica en instancias nacionales donde el Gobierno no avanzó con las promesas realizadas durante la campaña del 2015 en materia educativa.



Asimismo, la gobernadora María Eugenia Vidal oficializó la disolución de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) que cerró sus puertas el 31 de diciembre. El cierre de esta unidad implicó el despido más de 300 puestos de trabajo y al mismo tiempo se desguazo el organismo encargado de llevar adelante la reparación y la construcción de las escuelas de la Provincia. Como consecuencia de esta medida quedaron "en el aire" más de quince licitaciones por un total de \$213 millones que debían ser destinados a los establecimientos educativos que necesitaban ser refaccionados o construidos.

Al mismo tiempo que Vidal no reconoce a los trabajadores de la educación postergando el llamado a las paritarias y desguazando al UEP, desde su gobierno se llevan adelante campañas que buscan estigmatizar a los docentes y sus luchas por los derechos laborales dentro de la sociedad. Una muestra de esto, es la campaña provincial que buscaba que los docentes se desafilien de sus sindicatos. Esta acción consistía en la publicación de una planilla que cada docente debía llenar con sus datos y enviar por internet confirmando que quería dejar de ser parte de su sindicato. El Gobierno de Vidal busca "disciplinar" a las organizaciones sindicales para que se debiliten en su capacidad de movilización y demanda.

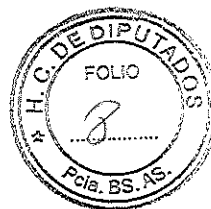
Paralelamente, en estos últimos dos años se han ido desmantelando instancias de formación docente, lo que atenta contra el derecho a la capacitación, que redundará en profesorxs y docentes más y mejor formadxs.

En la Pcia de Buenos Aires, en el año 2017 se mantuvo cerrada la posibilidad de que Universidades Públicas y sindicatos presentaran sus proyectos de capacitación gratuita para lxs docentes.

Por su parte, se ha desmantelado "Nuestra Escuela", un programa de 13 postítulos de especialización docente que permitía a maestros y profesores de todo el país incrementar su formación de manera gratuita. Según datos del Instituto Nacional de Formación Docente, la modificación del régimen académico afectó a más de 125.000 docentes de todo el país. Desde la comunidad educativa, señalaron que detrás de la maniobra de recorte y ajuste de estos programas se fomenta la tercerización y venta de cursos pagos y por puntaje, promoviendo la mercantilización y privatización de la educación pública.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El cierre de las instancias de formación destinada a los docentes se encontró acompañado de cientos de despidos en el Ministerio de Educación de la Nación. Estos recursos humanos se encontraban a cargo del diseño, la planificación y el seguimiento de las políticas públicas inclusivas de educación.

De esta manera, el sistema educativo público se ve fuertemente vulnerado por las políticas de corte neoliberal de un gobierno que avanza en el desfinanciamiento de la educación, el vaciamiento de las políticas de apoyo a los sectores más vulnerables, a la vez que construye en el Estado ámbitos favorables para los negocios privados que lejos están de definir entre sus objetivos la garantía de que todos y todas estén en las escuelas enseñando y aprendiendo.

Dada la importancia de los argumentos esgrimidos es que solicitamos a los diputados y diputadas acompañen esta solicitud de informe.

Miguel Ferrer
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Florencia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana -FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN CARLOS F...
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana -FPV -PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.